



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

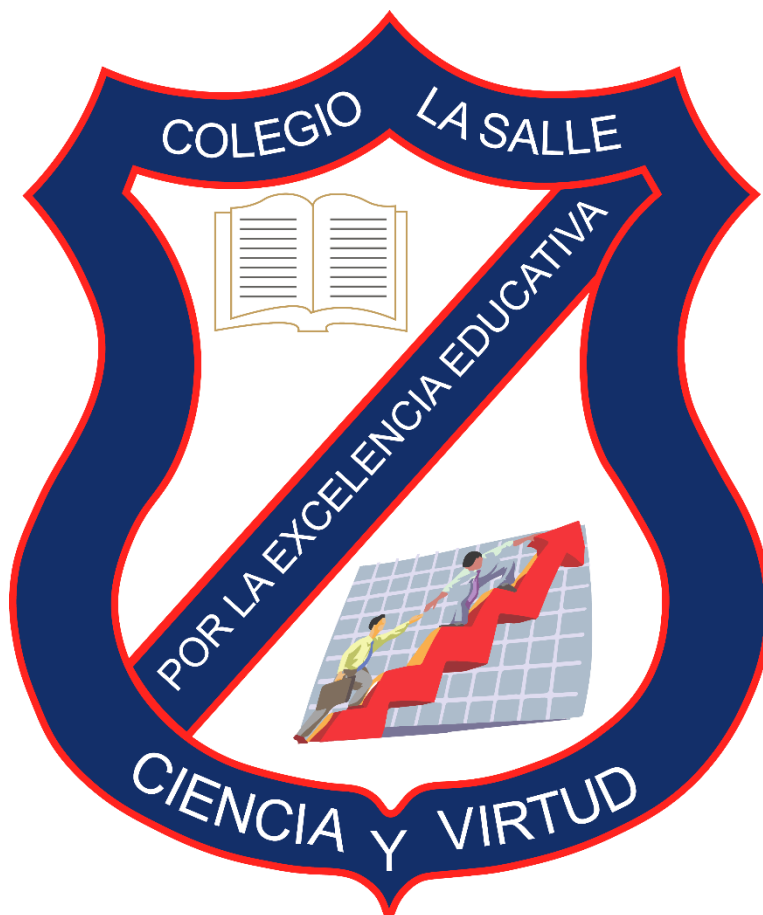
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT



OCAÑA

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

Proyecto Pedagógico Transversal Lasallista

“Ocaña, Mi Patria Chica”



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Contenido

Introducción	4
Justificación	5
Lectura de contexto	6
Objetivos	9
Proyecto Pedagógico Transversal Urbanidad, Civismo, Principios y Manifestaciones Culturales y Tradiciones del Municipio de Ocaña	10
Proyecto Pedagógico Transversal Promoción de estilos de vida saludable	23
Proyecto Pedagógico Transversal Educación Ambiental Escolar: PRAE	34
Proyecto Pedagógico Transversal Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: PESCC	45
Proyecto Pedagógico Transversal Educación en Seguridad Vial	56
Proyecto Pedagógico Transversal Derechos Humanos, Democracia y la Participación Ciudadana	66
Proyecto Pedagógico Transversal Educación Financiera	80
Ejes transversales (Diagrama de flujo)	91
Cronograma de actividades	92
Evidencias 2026	93

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Introducción

El esfuerzo y los recursos empleados por la Institución Educativa Colegio La Salle en la identificación de problemas no tendría sentido si el objetivo no fuera pasar a la acción y ofrecer a los estudiantes una educación integral y de calidad, de modo que planificar la acción requiere nuevamente implicar a todos los sectores de la población e involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, aprovechando los recursos disponibles y aprender de las experiencias desarrolladas con éxito en otros municipios con similares problemas.

Dado que los recursos son limitados, es necesaria la priorización de las situaciones con mayor interés, aquellas que causan más problemas en la institución y que por lo tanto requieren una atención inmediata, de esta manera se establecen unas líneas base como proyectos pedagógicos transversales incluyendo la promoción de estilos de vida saludables, educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en seguridad vial, educación financiera, educación para la democracia y la participación ciudadana, educación para el ejercicio de los derechos humanos, cátedra de paz y educación de la afrocolombianidad, y tras su identificación, se pretende tender una red interdisciplinaria que recoja el conocimiento, la información, la experiencia, los recursos y las personas necesarias para diseñar la estrategia de abordaje, definida en unos objetivos a medio, corto y largo plazo en un gran proyecto denominado “Ocaña, mi patria chica”.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Justificación

Los proyectos pedagógicos transversales (ppt) son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, facilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y el desarrollo integral del estudiante; esta fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno y que subyacen en el interior de sus hogares y comunidades, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona, que apliquen lo aprendido en los contextos en los que se desenvuelven, que puedan poner en juego los saberes logrados en un escenario o problema real, construyendo estrategias que les permitan establecer diversas relaciones entre contenidos, obteniendo aprendizajes significativos en diversas situaciones y circunstancias cuyo propósito final es la formación ciudadana.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Lectura de contexto

Esta Institución se inicia para dar respuesta a la necesidad educativa local de Ocaña y su Provincia, llevando a cabo los siguientes procesos: En septiembre de 1995, los Hermanos Lasallistas en compañía del Licenciado Julio Lázaro, realizan una visita al Municipio de Ocaña, con el ánimo de crear un colegio y fue así como después de recorrer la ciudad, el sitio que más les llamó la atención fue el sector norte por ser ésta una zona marginada y en donde confluye un buen número de desplazados por la violencia y el ostracismo gubernamental-- y por tal razón, se inician gestiones con el liderazgo de la Señora Felisa Bayona y con la ayuda abnegada de algunos representantes de la comunidad, para hacer del Proyecto COLSALLE una realidad que enorgullece a Ocaña y su provincia.

El colegio inicia sin sede en el año 1996, trabajando en casas alquiladas, dos salones de la Escuela Santa Clara, el templo parroquial de La Inmaculada Concepción, así transcurría el proceso académico hasta que a comienzos de 1998 la comunidad invade la antigua avícola Santa Clara, que había sido destruida por los paramilitares y abandonado por la acción de organismos nacionales y de DDHH; para prestar una loable labor: Educar para la convivencia pacífica y el progreso socio económico de la ciudadela y de Ocaña. Padres de familia, docentes, líderes comunitarios, jóvenes y gran número de habitantes del sector mencionado, acordaron tomar estas instalaciones y readecuarlas para convertirlas en aulas de clase.

Desde entonces, la misión es la de recomponer un trauma social y político, es la de formar jóvenes con un mejor nivel en el plano académico, espiritual, social, deportivo, intelectual y principalmente en el empresarial. Se ha venido trabajando arduamente en la formación teórico-práctica de una generación que esté en capacidad de generar empleo y no de salir a buscarlo como empleado dependiente. Estamos formando niñas y niños con una vocación empresarial para que puedan crear alternativas productivas que

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

generen empleo y así contribuyan a la paz y al progreso de nuestra provincia y de Colombia, a partir de un sentido humanista altamente cargado de valores, un empresario que forje a partir de su empresa convivencia armónica y con sentido cristiano.

Cabe recalcar que en el plantel estudian niños, niñas y jóvenes cuyas familias en un alto porcentaje son desplazadas, marginadas y desposeídas de los requerimientos mínimos que una sociedad necesita para vivir dignamente. Es una zona donde una parte de la población se dedica a diferentes actividades económicas de la cual derivan su sustento. Predomina el sub. -empleo. La población estudiantil está integrada por niños, jóvenes y adultos que buscan un mejor estar, aferrados a la esperanza de educarse, capacitándose dentro de las posibilidades que hoy les ofrece el Colegio La Salle, con las propuestas Técnico en SISTEMAS y en CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Además de permitir la planeación y programación de todas las actividades de la nueva institución, se ha convertido en corto plazo en un verdadero escenario de discusión, debate de los principales problemas educativos de la Ciudadela Norte de Ocaña, siendo un espacio de solidaridad y una estrategia fundamental de la educación, en un ejercicio idóneo para ampliar el umbral de la participación de toda la comunidad educativa, preparando una nueva juventud lista para generar empresas y obviamente sembrando semillas de paz.

El municipio de Ocaña está ubicado en la región del Catatumbo, siendo la ciudad cabecera de provincia y por ende la gran prestadora de servicios; pero, esta región ha sido convulsionada por el conflicto socio-político y económico-cultural; por este motivo es epicentro de recepción de población desplazada creando grandes problemas de carácter social y económico ya que al no tener fuentes de empleo suficientes y de calidad que brinden bienestar para la cantidad de habitantes que en este lugar habitan. De igual forma se han generado problemas habitacionales y por ende un crecimiento sin planificación

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

adecuado que fomente desorden e inequidad, especialmente en algunos sectores como la Ciudadela Norte que se ha convertido en el lugar de mayor recepción de desplazados y con ello la cantidad de problemas sociales tales como: madres cabeza de hogar, niños huérfanos, desempleo, movilidad continua de las familias (desplazamiento interno), invasiones, casas en mal estado y sin servicios públicos, drogadicción, delincuencia común y una gran cantidad de problemas familiares e intrafamiliares que afectan a muchos de los niños en el sistema educativo.

El 30% del personal docente de la comunidad educativa del Colegio La Salle están inmersos en algunas de las anteriores problemáticas que genera el conflicto sociopolítico: desplazados, madres cabeza de hogar, familias disfuncionales y otros. Culturalmente la Ciudadela Norte de la Ciudad de Ocaña, está afectado por la mezcla de diferentes culturas, porque su población está conformada por familias procedentes de diferentes regiones de Colombia (Chocó, Valle, Cesar, Sur del Bolívar, el Catatumbo, Venezuela) y población flotante que usan nuestro entorno como estancia de paso. Por eso esta Institución educativa hace un gran esfuerzo, por garantizar un nivel educativo que ayude a transformar esta problemática y en el futuro tener una zona más amable y digna para todos sus habitantes.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General

Planear, desarrollar y evaluar el currículo de la Institución Educativa La Salle con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, ya que permiten la adquisición de aprendizajes para toda la vida en un entorno distinto, estimulante y motivador en la que se desarrollan propuestas típicas de la escuela activa.

Objetivos específicos

- ✿ Planear diferentes actividades relacionadas con todos los proyectos transversales enfocadas en el proyecto Ocaña, mi patria chica en el cual participarán todas las asignaturas.
- ✿ Fortalecer el trabajo en equipo entre los docentes por un bien común, el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.
- ✿ Practicar la innovación al incorporar el uso de las TIC, al promover proyectos que proponen nuevas formas de aprender.
- ✿ Considerar las aulas como verdaderos espacios de aprendizaje donde lleven a cabo una cuantificación variada de saberes.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

**Proyecto Pedagógico Transversal Urbanidad, Civismo, Principios
y Manifestaciones Culturales y Tradiciones del Municipio de
Ocaña**

“Ocaña, Mi patria Chica”



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Urbanidad, Civismo, Principios y Manifestaciones Culturales y Tradiciones del Municipio de Ocaña

Docente líder por sede: Jose Luis Pabón Carvajalino – William Pérez Arenas - Orlando Becerra Arévalo - Liceth Franco

Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.

Eslogan: "Ocaña, Mi Patria Chica"

Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle

Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.

Logo del Proyecto:



Logros y alcances del proyecto:

Recaltar la importancia de las normas de urbanidad ya que permiten establecer relaciones sociales sanas y respetuosas entre las personas. Estas normas fomentan la tolerancia, el respeto, la empatía y la solidaridad, valores fundamentales para una convivencia armoniosa.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Introducción

La educación juega un papel importante en la formación de estudiantes y es trascendental que tenga un aprendizaje integral donde primen los valores, las buenas costumbres, los buenos modales y amor a su patria, para así construir una sociedad rica en valores, con respeto por las diferencias de los demás y con sentido de pertenencia donde prevalezca los fundamentos de urbanidad, civismo y principios. Teniendo en cuenta que la sociedad actual está atravesando por una crisis de normas y valores que afectan la convivencia y las buenas costumbres donde se encuentra que los seres humanos han dejado de lado los valores y los buenos modales que son necesarios para vivir en armonía y en convivencia con los demás.

Por ello se hace necesario que las instituciones educativas resignifiquen sus proyectos educativos institucionales (PEI) y replanteen prácticas pedagógicas para formar niños, niñas y adolescentes en principios, valores, buenas costumbres y reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad y así tener en un futuro no muy lejano, una mejor sociedad con ciudadanos íntegros. En el municipio de Ocaña se ha notado la falta de cultura, el respeto por el espacio público y la apatía de los jóvenes por los buenos modales y en mantener viva nuestras tradiciones, que con el paso del tiempo se han ido perdiendo y el legado de nuestros antepasados ha quedado en desuso. Cabe resaltar que el pilar fundamental en la formación integral del niño, niña y adolescente es la familia, ya que ella es el primer espacio de aprendizaje de los seres humanos y es allí donde se forman las primeras bases de buenos hábitos y normas básicas de comportamiento.

Este proyecto tiene como propósito construir una mejor sociedad a partir de la educación, que contribuya a la formación de niños, niñas y adolescentes en principios, valores, costumbres y reglas básicas de comportamiento en la sociedad, permitiendo formar jóvenes ocañeros con buenos modales y costumbres, respeto por su cultura, empoderados en formar una mejor sociedad y que prevalezcan los saberes ancestrales.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Justificación

Cada día observamos que la sociedad está siendo maltratada y desgastada. Los comportamientos de los seres humanos han sufrido unas modificaciones, los cuales llevan a perturbar la convivencia humana y esto ha conllevado a que la sociedad esté cambiando, al punto de dejar desaparecer las buenas costumbres, los buenos modales y el civismo, que son de mucha ayuda a la armonía social entre la gente. Este flagelo de la sociedad ha hecho que los niños y niñas se desenvuelvan en un medio de violencia, de agresividad, de mal trato de uno hacia los otros.

Cabe resaltar que los niños, niñas y adolescentes de la actualidad les falta civismo y urbanidad, ya que actúan llevados bajo el libre desarrollo de la personalidad y de una modernidad mal entendida, bajo la influencia de una sociedad de consumo, en la que las buenas costumbres, los buenos modales y el buen trato que ayudaban a mantener la armonía social y familiar, se han visto desaparecidos, cayendo en un facilismo que rayan con los antivalores.

En la búsqueda de la formación integral de cada uno de los estudiantes de la Institución educativa La Salle se llevará a cabo la construcción de proyectos que propendan por este fin, los cuales parten esencialmente de las disciplinas propias, en este caso desde el área de Ciencias sociales, religión, ética y valores humanos integrada con urbanidad, civismo y principios, en donde se busca formar estudiantes con principios, valores, buenas costumbres y reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad y que sean capaces de enfrentarse a cada una de las situaciones que hagan parte de su entorno social. Además, este proyecto busca que en el Municipio de Ocaña se recuperen y fortalezcan los valores, las costumbres y tradiciones de nuestro municipio, generando espacios para el respeto, la sana convivencia, los buenos modales y el buen trato de nuestro ciudadanos ocañeros.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Problema

Identificación del problema

Este proyecto surge de la necesidad de mejorar el nivel de educación en urbanidad, civismo y principios en la población educativa para adquirir el sentido social y practicar los deberes sociales, la solidaridad, la justicia, el respeto, cortesía, principios y valores que hacen parte de la formación integral de sus estudiantes.

Lo citado anteriormente, condujo a elaborar y ejecutar en la Institución Educativa La Salle el Proyecto Pedagógico Transversal de urbanidad, civismo, principios, manifestaciones culturales y tradiciones del Municipio de Ocaña, en donde se pueda integrar a la comunidad en el ideal de promover valores que conlleven a la formación cívica y de urbanidad hacia una sana convivencia y mejorar las relaciones interpersonales de la comunidad educativa. Buscando que nuestros estudiantes aporten a una mejor sociedad en el Municipio de Ocaña, rescatando los valores, las costumbres y tradiciones dejadas como herencia por nuestros antepasados.

Pregunta problema

¿Qué modelo será pertinente en el proceso enseñanza aprendizaje para mejorar las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo en los estudiantes de la Institución Educativa La Salle?

Objetivos

Objetivo general	
Crear espacios para practicar las normas y mejorar la convivencia escolar, formando jóvenes íntegros comprometidos con las buenas costumbres y tradiciones del Municipio de Ocaña.	
Línea	Objetivos específicos

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

El respeto a los demás.	Desarrollar talleres de trabajo con los alumnos para mejorar las buenas costumbres, los buenos modales, el civismo, los principios, las manifestaciones culturales y tradiciones del municipio de Ocaña.
Valores en urbanidad y civismo.	Conmemorar fechas de las festividades tradicionales del municipio de Ocaña, para mantener vivo el legado de nuestros antepasados.
Cultura ciudadana.	
Comportamientos en los diferentes espacios	Participar en la Semana Cultural con actos que representan las tradiciones y costumbres del municipio de Ocaña.

Marco teórico y normativo

Algunos manuales de urbanidad publicados en Colombia a lo largo del siglo XIX. Para ello, fue estudiada la bibliografía más relevante publicada en los últimos años sobre estos puntos, así como cuatro manuales de urbanidad decimonónicos, con el fin de indagar sobre cómo los cuerpos de hombres y mujeres fueron retratados y moldeados explícita o implícitamente, cómo fueron idealizados sus comportamientos y de qué manera se buscó educarlos para un Estado-nación moderno y civilizado. Esto significó entender la forma en que los manuales de urbanidad expusieron los espacios privados y públicos y comprender de qué manera estos espacios fueron constitutivos de la subjetividad de los géneros. Todo con el objetivo de relacionar los discursos de la urbanidad y los argumentos académicos.

Manuel Antonio del Rosario Carreño Muñoz (Caracas, 17 de junio de 1812 - París, 4 de septiembre de 1874) fue un músico, pedagogo y diplomático venezolano.

Alcanzó durante su vida gran preponderancia en el ámbito de la diplomacia y la pedagogía. Fundó el prestigioso Colegio Roscio y tradujo al castellano obras como

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Catecismo razonado, histórico y dogmático del abate Thériou, y la Introducción al método para estudiar la lengua latina de Jean-Louis Burnouf. En 1853 publicó su Manual de Urbanidad y Buenas Maneras para jóvenes de ambos sexos, conocido como el «Manual de Carreño», escrito que enseña y adiestra al individuo en el manejo de las buenas costumbres, fundamental para la educación de decenas de generaciones.

Scheller y Mounier (cit. Colom, 1997) se refieren a lo cívico en el sentido de acoger al otro, de aceptarlo tal y como es, de fomentar las actitudes y el trabajo en grupo comúnmente. El civismo tiende a evitar las incomodidades entre las personas que se relacionan entre sí. Se trata de aplicar unas pautas mínimas de comportamiento que permitan convivir en paz y libertad, respetando a las personas que nos rodean y al entorno en general. La palabra civismo tiene la misma etimología que la palabra civilización, provienen del latín cives que significa ciudadano. Así, saber ser un buen ciudadano es saber mantener una actitud civilizada. El civismo intenta hacer el trato humano lo más agradable posible a través de un comportamiento que respeta unas normas y unas costumbres sociales.

Como argumentan Paredes y Ribera (2006), preocuparse por la tolerancia y la convivencia, reclamar respeto para todo tipo de personas, intentar no herir susceptibilidades y preocuparse por limar la hostilidad en las relaciones entre las personas no debe dejar de lado el preocuparse por conseguir una actitud más cívica en la sociedad actual. Hablar de civismo es hablar de ciudadanía, de un valor que significa mucho más que urbanidad. El civismo diferencia a la persona que se interesa por su función de ciudadano comprometido y solidario con un espacio común de convivencia compartido con otros ciudadanos. La sociedad se construye gracias a ciudadanos conocedores de sus derechos, pero también de sus deberes y que saben armonizar su libertad personal con la responsabilidad solidaria.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Los buenos modales y las normas de urbanidad son importantes, pero el civismo es más que eso. El civismo no es un formalismo que hay que cumplir, sino que es un sentimiento ético que permite el desarrollo de una cultura de respeto entre personas que comparten un mismo entorno social. “Mejorar el civismo es responsabilidad de todas y cada una de las personas que componemos la sociedad” (Paredes y Ribera, 2006: 148).

En relación con el vocablo civismo, cuyas acepciones se inscriben íntegramente en el segundo campo temático, cabe hacer una distinción. Por un lado, las que aluden a actitudes: “celo por las instituciones e intereses de la patria” (RAE, 2012b) y “preocupación y cuidado por las instituciones e intereses de una nación” (Vox, 2012). Por otro lado, las referidas a comportamientos: “comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública” (RAE, 2012b), “comportamiento de la persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad y al bienestar de los demás miembros de la comunidad: la cultura es algo más que erudición, es algo que se vincula con el civismo, con el comportamiento ordenado y responsable dentro de la comunidad” (Vox, 2012) y “comportamiento de los ciudadanos, correcto y acorde con las leyes, con el que manifiestan su interés por la vida nacional y su voluntad de participar en ella” (Lara, 2012).

Propuesta pedagógica

El proyecto se pretende desarrollar como una actividad dentro del plan de estudios que, de manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados porque tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de los estudiantes, teniendo en cuenta las indicaciones donde se desarrollaran las actividades propuestas y el calendario de fechas importantes en el municipio de Ocaña.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

PPT Urbanidad, Civismo, Principios y Manifestaciones Culturales y Tradiciones del Municipio de Ocaña		
Línea de acción	Acciones	Competencias
La cortesía	Desarrollar campañas de cortesía.	Desarrollo y mejora de las buenas costumbres, los buenos modales, el civismo, los principios, las manifestaciones culturales y tradiciones del municipio de Ocaña.
Tradiciones históricas del municipio de Ocaña	Integración de los conocimientos históricos de las tradiciones de Ocaña.	
Normas de urbanidad	Concursos de carteleras sobre urbanidad y civismo.	
	Semana cultural.	

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Artes Ética y valores Humanidades Sistemas Sociales	Alcaldía Biblioteca Grupo de danzas aires y tradición Cooperativas	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas. Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
Agosto	Semana cultural	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Desarrollo de la semana cultural reflejando las tradiciones históricas de Ocaña

Otras actividades

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
Febrero	Campaña de Cortesía: Aprender a saludar y dar las gracias a los compañeros de manera grata y afectuosa y aprender a realizarlo diariamente.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Afianzar normas de urbanidad, civismo, principios y manifestaciones culturales y tradiciones del municipio de Ocaña.
Marzo	Socializar en el salón de clase una lectura sobre la Fundación del Municipio de Ocaña, para reconocer la tradición histórica del	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

	Municipio.			
Abril	Campaña de Cortesía: Aprender a mantener el área de estudio limpia y replicar en la planta física de la institución. Realizar una cartelera en casa sobre las normas de urbanidad, socializar en clase y publicar en las carteleras de la institución.	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Contribuir de manera constructiva a la convivencia de mi medio escolar.
Mayo	Socializar en el salón de clase una lectura sobre la Colonia, para reconocer la tradición histórica del Municipio de Ocaña.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Contribuir de manera constructiva a la convivencia de mi medio escolar.
Junio	Elaboración de coplas alusivas a las tradiciones y manifestaciones culturales del Municipio de Ocaña. Las mejores coplas serán presentadas en la Semana Cultural de la Institución.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Julio	Campaña de Cortesía: Reconocer el valor de la puntualidad y la pulcritud en la presentación personal.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Comprender que las normas ayudan a promover el buen trato, y evitar el mal trato en la vida escolar.
Agosto	Crear un cuento donde el tema central sean las normas de urbanidad para generar espacios de paz y bienestar en el entorno escolar.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	
Septiembre	Socializar una lectura sobre los Comuneros, para reconocer la tradición histórica del Municipio de Ocaña.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	
Octubre	Campaña de Cortesía: Reconozca el valor de que la empatía y la solidaridad con los compañeros ayudan a crear una convivencia sana y armoniosa. Participar en la semana de la convivencia, urbanidad, civismo y principios con actos culturales.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

Noviembre	Socializar en el salón de clase una lectura sobre los Colorados, para reconocer la tradición histórica del Municipio de Ocaña. Participar solidariamente en el proyecto de Navidad con la donación de alimentos no perecederos para ser donados a personas de escasos recursos.	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	
------------------	--	----------------	---------------------------------	--

Conmemoración de Fechas de las Festividades Tradicionales del Municipio de Ocaña

Fecha

Actividad

Mayo 3	Festividad de la Santa Cruz
Junio 13	Fiesta de San Antonio
Julio 14	Fiesta de Jesús Cautivo
Julio 16	Fiesta de la Virgen del Carmen
Agosto 16	Fiesta de la Virgen de Torcoroma
Diciembre 14	Fundación de Ocaña
Diciembre 29	Desfile de los Genitores

Este calendario con las fechas de las festividades tradicionales del Municipio de Ocaña permite implementar acciones pedagógicas en la Institución educativa para visibilizar las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

**Proyecto Pedagógico Transversal Promoción de estilos de vida
saludable**

***“Por un colegio saludable y seguro
por excelencia”***



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Promoción de Estilos de Vida Saludable
Docente líder por sede: Liliana Meneses - Lucy Esthela Arévalo Quintero - Laudith Sofía Duarte Coronel – Edwin Contreras
Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.
Eslogan: “Por un colegio saludable y seguro por excelencia”
Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle
Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.
Logo del proyecto: 
Logros y alcances del proyecto: Propiciar hábitos de: Alimentación saludable por parte de los estudiantes y en sus hogares. El uso adecuado del tiempo libre con la práctica de algún deporte o la integración del grupo de danzas de la institución. Conocimientos de los aspectos negativos del uso de sustancias que afectan la salud y la de los demás. Cuidar mi cuerpo y respetarlo. Participación de los estudiantes en el grupo de danzas.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Introducción

Las instituciones educativas forman un entorno idóneo para la formación de hábitos y conductas saludables, no sólo en los estudiantes sino en sus familias y comunidad, al convertirse en gestores de cambio al apropiarse y transferir sus aprendizajes y prácticas de la salud integral a las personas a su alrededor. El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, es una propuesta del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual

El concepto de Escuela Saludable está asociado a los escenarios educativos de bienestar institucional y comunitario, donde los estudiantes y toda la comunidad educativa pueden lograr un armonioso desarrollo bio-psíquico-social, en el cual la institución se convierte en un punto central donde directivos, docentes, estudiantes y familias trabajan por un fin común, lograr niños con alta autoestima, creativos, seguros de sí mismos, innovadores, críticos, con valores cívicos y morales que permitan la obtención o transformación de comportamientos y prácticas relacionadas con la búsqueda constante del bienestar individual y colectivo para la promoción del desarrollo humano sostenible a través de los aprendizajes significativos.

Teniendo en cuenta que los estilos de vida es un factor determinante y condicionante del estado de salud de un individuo y las colectividades, la promoción de la salud, tiene que ver principalmente con el desarrollo de los patrones de vida sanos que garanticen adecuados niveles de bienestar, condiciones óptimas de trabajo y de educación, mediante la realización de una sana rutina de actividad física, hábitos alimentarios equilibrados y espacios para el descanso y la recreación.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Justificación

La Escuela Saludable es una estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar en la institución educativa Colegio La Salle, que se desprende de las políticas públicas establecidas en el país en materia de aseguramiento de los derechos a la salud y la educación de la infancia y adolescencia en la perspectiva de desarrollo humano sostenible, y mediante el Decreto 3039 de Agosto 10 de 2007, el Ministerio de la Protección Social y dentro del Plan Nacional de Políticas Públicas, establece el marco de acción para la promoción de la salud y la calidad de vida, estableciéndose como línea de trabajo prioritaria salud infanto-adolescente, siendo fundamental que al interior de las instituciones se garanticen entornos saludables, que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad educativa y contribuyan a la formación de capacidades de decisión y participación dentro de los principios de respeto a los derechos humanos.

Con fundamento en el documento de trabajo "Lineamientos para la Educación en Estilos de vida saludables", publicado en 1997, este proyecto apunta a la inclusión de la temática de Estilos de vida dentro del PEI en coordinación con otras instituciones, para que estudiantes, docentes, administrativos y familias, contribuyan a la construcción de una cultura de la salud y faciliten desde temprana edad, la formación de estilos de vida saludables, y de esta manera el proyecto pedagógico constituye como uno de los ejes transversales y dentro del marco de estrategias adoptadas por el colegio La Salle en la búsqueda de condiciones pedagógicas, para la apropiación de conocimientos, valores y prácticas esenciales en la promoción de la salud y en la prevención de enfermedades, al integrar políticas públicas de salud, educación, medio ambiente, bienestar social y espacios de convivencia, que permitan cambios de actitud favorables para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes como condición de una formación de ciudadanos sanos, productivos y felices.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

La Institución Educativa Colegio La Salle – Ocaña, en sus tres sedes se observan inadecuados hábitos saludables como mala alimentición, problemas de higiene y presentación personal, problemas de salud oral, problemas de desparasitación, inadecuado manejo del tiempo libre, el uso de sustancias psicoactivas, alcohol, entre otros.

Problema

Identificación del problema

En el contexto de los grandes desequilibrios sociales que reducen las posibilidades de calidad de vida de una gran mayoría de la población, la aclimatación de problemas asociados a la pobreza, el desempleo, diferentes formas de violencia, maltrato, abandono, conjuntamente con la escases de alimentos entre otros, los elevados niveles de estrés a las que están sometidos los miembros de la familia, son los factores de riesgo para el desarrollo integral de los niñ@s, adolescentes y jóvenes del municipio de Ocaña. En el quehacer educativo se observan inadecuados hábitos alimenticios, problemas de higiene y presentación personal, problemas de salud oral, inadecuado manejo del tiempo libre, entre otros. La preocupación entre los diferentes estamentos de la I.E por la salud y el bienestar de los educandos exige la implementación de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa “Lasallista”, mediante la ejecución de programas y actividades orientadas a un adecuado desarrollo mental y anímico físico y social de los niñ@s, adolescentes y jóvenes.

Pregunta problema

¿Qué beneficios ofrecen los procesos de participación de la comunidad educativa La Salle y de la aplicación del conocimiento para la solución de problemas relacionados con los estilos de vida saludables locales y dentro de la Institución?

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo general	
Generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos, psicológicos y de manejo del tiempo libre, mediante la implementación de estrategias educativas orientadas al logro de una escuela saludable.	
Línea	Objetivos específicos
La ética del cuidado	Crear espacios de aprendizaje social que permitan la apropiación de hábitos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de conductas saludables entre los estudiantes.
Los hábitos alimenticios	Facilitar información sobre los beneficios que tiene para la salud de los estudiantes y sus familias, el consumo alimentos sanos como las frutas y verduras y sobre los peligros que representa el consumo indiscriminado de algunas comidas y bebidas.
El deporte y la recreación	Promover los ejercicios, la recreación y los deportes en la utilización del tiempo libre.
Las enfermedades y los vicios, cuidados e implicaciones	Coordinar apoyo interinstitucional para la realización de jornadas relacionadas con la prevención del suicidio y de sustancias psicoactivas.
Uso de las TIC	Elaborar materiales didácticos con soporte en las TIC, para el desarrollo de los diferentes componentes temáticos del Proyecto.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Marco teórico y normativo

El proyecto pedagógico transversal de estilos de vida saludables es una estrategia metodológica que busca transformar los entornos escolares en saludables y promover en las comunidades educativas la toma de decisiones adecuadas en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene. Con lo anterior, y desde la perspectiva del derecho a la educación, la Estrategia EVS busca contribuir a la permanencia y al bienestar escolar, haciendo de la escuela un lugar amigable y con calidad educativa, que desde su gestión potencia elementos orientados al cuidado de la salud y la protección de las trayectorias educativas.

Sugerencia para la implementación del proyecto estilo de vida Saludable

- 🍎 Fomentar el aprendizaje práctico entre los saberes y el balance alimenticio entregado por el PAE.
- 🍎 Fortalecer y promover prácticas de higiene y medidas de prevención entre todos los integrantes de la comunidad educativa escolar.
- 🍎 Gestionar propuestas para promover el entendimiento y participación de toda la comunidad educativa, en la aplicación de medidas de higiene y prevención.
- 🍎 Transversalizar este proyecto con áreas fundamentales como educación física, recreación y deporte y actividades de aprovechamiento del tiempo libre.
- 🍎 Trabajar de la mano con el Comité escolar PAE y sensibilizar a la comunidad educativa en que los estilos de vida saludable, no son solamente la alimentación física sana, sino además la búsqueda de una vida sana mentalmente, de una sana sexualidad y de actividades que promuevan la prevención del uso de sustancias psicoactivas.

Normativa de referencia

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ARTÍCULO 44 C.P.C. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

“ARTÍCULO 24” - Convención de derechos del niño UNICEF Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud ...”

LEY 1355 2009 - Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

LEY 2120 2021 - Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.

Propuesta pedagógica

Se desarrollara con base en una metodología activa centrada en el enfoque de aprendizajes sociales y contextualizados en la realidad de nuestros estudiantes, sus viviendas, su ambiente natural, social y cultural, en relación con el manejo de alimentación, la nutrición, la higiene y la salud en general desde el hogar, el aula de clase y en articulación con Salud Publica Municipal y Departamental.

El proceso a seguir para lograr participación y aprendizajes significativos contempla tres momentos metodológicos en el proceso enseñanza aprendizaje: La observación, como primer paso en el aprendizaje; la comprensión a partir de la información generada en la

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

observación con pregunta problematizadoras y la acción para desarrollar destrezas, habilidades y actitudes (crear hábitos) de Estilos de Vida Saludable.

Con base en lo anterior se implementará una metodología de edu – comunicación, es decir se utilizarán las herramientas educativas con un enfoque comunicacional a partir de las TIC'S, y se manejarán tres momentos, establecidos de la siguiente manera:

1. Observando comunicando: Se utilizará la observación participante como índice interactivo para observar un antes y un después, con el fin de visualizar los beneficios a corto y largo plazo sobre los hábitos de vida saludable, y, comunicar lo aprendido al entorno escolar y familiar.

2. Nuestra red social: Por medio de las redes sociales de los estudiantes y docentes de la institución se compartirá ejercicios, actividades, videos, imágenes, 'memes' realizados por los participantes del proyecto en hábitos de vida saludable.

3. Fundamentación: Estará orientada al desarrolla habilidades y destrezas mediante la aplicación de un esquema práctica - teoría - práctica como construcción colectiva del conocimiento.

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

Promoción de estilos de vida saludables		
Línea de acción	Acciones	Competencias
Hacia una Ética del Cuidado. El deporte y la recreación.	Fortalecer un programa para desarrollar competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa, y que desde el ejercicio de su	Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y por los cambios corporales que estoy viviendo y que viven las demás personas.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Los hábitos alimenticios.	autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, barrio y familia).	Tomo decisiones sobre alimentación y práctica de ejercicio que favorezcan mi salud física y mental.
Las enfermedades crónicas cuidados e implicaciones		

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Deportes Artes Humanidades	Salud pública Bienestar familiar Comisaría de familia Policía de infancia y adolescencia	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas. Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
-------	-------------	-------	----------	-------------

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

3 mayo	Inauguración Juegos Intercursos	Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Incentivar en los estudiantes el juego limpio y la sana convivencia.
14 junio	Rumba aerobia	Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Ayudar a reducir el estrés en la comunidad educativa, mejorar el humor y favorecer la actividad cardiovascular y respiratoria.
13 septiembre	Amor y amistad saludable: Amigo saludable	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Destacar la importancia de ser un buen amigo y las comidas saludables.

Fechas de importancia en el PPT Promoción de estilos de vida saludables	
6 abril	Día internacional del deporte para el desarrollo de la paz
7 abril	Día mundial de la salud
14 abril	Día mundial de la enfermedad de Chagas
25 abril	Día mundial de la Malaria
5 mayo	Día mundial de la higiene de manos
26 junio	Día internacional de la lucha contra el uso indebido de y tráfico ilícito de drogas
26 agosto	Día internacional contral el dengue
10 octubre	Día mundial de la visión

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

**Proyecto Pedagógico Transversal Educación Ambiental Escolar:
PRAE**

***“Por un colegio limpio y verde por
excelencia”***



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Educación Ambiental Escolar: PRAE

Docente líder por sede: Ofelia Meza – Alma Yadira Barbosa - Sonia del Carmen Pérez Balmaceda

Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.

Eslogan: “Por un colegio saludable y seguro por excelencia”

Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle

Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.

Logo del Proyecto:



Logros y alcances del proyecto: Propiciar hábitos de:

La sensibilización permanente de los individuos y los colectivos en torno a los problemas ambientales y de su papel en la misma.

La formación de un individuo que se reconozca y reconozca a los demás en el medio, genere sentido de pertenencia y construya criterios para la transformación de una sociedad que tenga como uno de sus ejes la calidad de vida.

Fortalecer una acción integradora para la comprensión de la problemática ambiental, donde no sólo cuente lo natural sino se mire dentro del contexto social y cultural.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Introducción

La Educación Ambiental es el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad natural (biofísica), social, política, económica y cultural, este proceso debe generar tanto en el estudiante como en el profesor y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera generar un mejoramiento de la calidad de vida que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

Como parte del proceso de formación constructivista de los jóvenes, se articulan herramientas como los PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR), logrando la construcción de actitudes y valores de responsabilidad y respeto hacia todas las formas de vida, implicando un cambio de comportamiento de los individuos y la sociedad frente a su medio, traspasando las aulas escolares para convertirse en una vivencia permanente, el PRAE de la Institución Educativa Colegio La Salle Ocaña, está organizado alrededor de temas surgidos del diagnóstico realizado con la participación de toda la comunidad Educativa, tomando como estrategia la inclusión de lo ambiental en el currículo para así promover el fortalecimiento de la cultura y crear en los estudiantes su propio aprendizaje, sacar conclusiones, recrear el contexto y así lograr un cambio en valores, en el ambiente educativo y la convivencia escolar.

En vista de la problemática ambiental que se está presentando en la actualidad, el objetivo del departamento de ciencias naturales es organizar diferentes actividades ecológicas, para sensibilizar a nuestros jóvenes, facilitando la interacción con su entorno, para que valoren el ambiente y en consecuencia sean gestores de nuevos proyectos que tiendan a aplicar el Desarrollo Sostenible y bajo la idea de sembradores de sueños verdes se quiere fomentar de modo ameno el amor por la naturaleza y ser estímulo para que la comunidad Lasallista la apreciemos aún más.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Justificación

Con la ejecución del proyecto Sembradores de Sueños Verdes en la Institución Educativa La Salle, se pretende mejorar las condiciones medio ambientales de la Institución misma, concientizando a la comunidad educativa sobre la importancia de la creación y conservación de zonas verdes, donde se promueva la armonía social. También se quiere promover actividades que contribuyan en la formación de hábitats ambientales que fomenten el buen manejo de los residuos sólidos producidos en la Institución. Teniendo en cuenta que el Colegio se encuentra ubicado en una zona donde predomina la vegetación y el espacio abierto, se pretende la reforestación del mismo consiguiendo así mejorar la calidad del medio ambiente y por ende, la calidad de vida de la comunidad en general.

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) busca que los integrantes de la comunidad educativa del colegio La Salle adquieran habilidades y destrezas para su vida personal mediante la concientización sobre la importancia de la creación de espacios verdes, manejo y reutilización de desechos sólidos en pro de una formación integral sostenible con el fin de permitir a los actores involucrados el comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad y propender por la formación de un individuo que se reconozca y reconozca a los demás en el medio, genere sentido de pertenencia y construya criterios para la transformación de una sociedad que tenga como uno de sus ejes la calidad de vida.

Problema

Identificación del problema

Debido a que la Institución Educativa La Salle se encuentra ubicada en una zona semiurbana de la Ciudadela Norte de la ciudad de Ocaña y que es un colegio en continuo proceso de construcción; se hace necesario educar en cultura ambiental a las nuevas

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

generaciones de estudiantes, ya que han vivido desconectados de la tierra y contribuyendo al deterioro de las condiciones ambientales de la institución y del municipio en general, además es muy importante la conservación y la reforestación de las zonas verdes existentes. Lo citado anteriormente, nos creó la necesidad de la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Ambiental (PRAE). “Sembradores de Sueños Verdes en el Colegio LA SALLE”, para mejorar las condiciones ambientales y embellecer el paisaje de esta institución.

Pregunta problema

¿Qué beneficios ofrecen los procesos de participación de la comunidad educativa del colegio La Salle y de la aplicación del conocimiento para la solución de problemas ambientales locales y dentro de la Institución?

Objetivos

Objetivo general	
Formar ciudadanos conscientes y responsables en el cuidado, conservación y mejoramiento del ambiente y del entorno institucional mediante la realización de actividades y proyectos ambientales escolares y de la aplicación del conocimiento para la solución de problemas ambientales locales y con proyección global.	
Línea	Objetivos específicos
La Política de cultura Ambiental.	Crear espacios para la reflexión acerca de ecología humana y la construcción social del territorio y su relación con nuestros antepasados adaptando una cultura ambiental.
Plan de acción para el cuidado, preservación y	Motivar y sensibilizar a la comunidad educativa La Salle para que participe en la ejecución de este proyecto.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

embellecimiento del medio Ambiente.	Integrar al “Comité Ambiental Raíces” mediante la realización de actividades como recolección y manejo adecuado de los residuos sólidos escolares. Involucrar a la comunidad entera en la educación Ambiental creando hábitos de intercambio, difusión, aprendizaje y toma de decisiones sobre el uso y aprovechamiento del entorno natural.
-------------------------------------	--

Marco teórico y normativo

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), son una estrategia pedagógica, la cual busca identificación de situaciones ambientales prioritarias, partiendo de las inquietudes, las necesidades y dinámicas particulares de la comunidad, frente a su ambiente institucional local y territorial, para motivar y promover propuestas desde los Establecimientos Educativos pertinentes con sus contextos, en el marco de los procesos educativos y del fortalecimiento de la investigación. El proceso como tal, es de construcción participativa e implica el reconocimiento y respeto de la diversidad ambiental y social, que caracteriza a la correspondiente comunidad e invita a conocer, reconocer, compartir y proponer, desde lo cultural y lo regional, nuevas formas de ver, practicar y sentir el ambiente.

Sentido del PRAE

Frente a la complejidad de la temática ambiental, los PRAE buscan comprender los asuntos ambientales desde su dimensión natural, fisicoquímica y biológica, pero también humana, con sus implicaciones demográficas, sociales, económicas, técnicas, tecnológicas, políticas y culturales. En el ámbito de la institución educativa, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ubica al PRAE como un eje que favorece la articulación de distintos saberes y una lectura de conceptos, métodos y contenidos que atraviesa el Plan

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

de Estudios para encontrar soluciones a los problemas ambientales del entorno en el que el alumno se desenvuelve como individuo y como colectivo. Es en esa relación, en la que el individuo puede reconocerse y reconocer su mundo.

Sugerencia para la implementación del PRAE

- Disponer los espacios y tiempos requeridos para el acompañamiento y capacitación del equipo directivo y docente en los temas relacionados con los PRAE.
- El PRAE debe partir de un diagnóstico previo, un replanteamiento de uno ya existente, en el cual la comunidad educativa, identifique las situaciones, problemas y potencialidades tanto en el establecimiento educativo, como en su entorno (barrio, vereda, localidad, ..., apoyarse de encuestas, entrevistas, mapas u otros medios,
- Las acciones del PRAE, deben promover siempre el análisis y la comprensión de los problemas ambientales tanto locales, como regionales y nacionales, generando espacios de participación colectiva de toda la comunidad educativa para que todos sean partícipes de la implementación de las soluciones teniendo claramente definidas las dinámicas naturales y socioculturales.

Normativa de referencia

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), fueron institucionalizados mediante el **DECRETO 1743/1994**, Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.

ARTÍCULO 5° DE LA LEY 115 DE 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación

LEY 1549 DE JULIO 5 DE 2012, Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Propuesta pedagógica

En la Institución educativa La Salle, se realiza el proyecto PRAE teniendo en cuenta los siguientes momentos.

Primer momento: Se inició con la conformación del comité ambiental “Raíces” con un estudiante líder de cada salón, llamado EXPLORACIÓN, mediante una charla, un conversatorio y una lluvia de ideas se dio inicio al taller de la pregunta y cada uno de los educandos participó de manera activa y expuso su punto de vista, seleccionando la pregunta.

Segundo momento: INDAGACIÓN, mediante la lluvia de ideas y reflexionando sobre ellas se llegó a la distribución de las diferentes actividades a realizar durante el año escolar.

Tercer momento: ACCIÓN, encaminada al desarrollo de destrezas y habilidades mediante un esquema práctica - teoría - práctica como construcción colectiva del conocimiento, con el fin de avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las buenas prácticas ecológicas y llegar al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la ejecución de este proyecto se ha empleado la metodología de Acción Participativa, involucrando directamente a docentes, estudiantes y padres de familia en general. Para ello se ha sensibilizado a todos los participantes, se les ha orientado en el

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

manejo adecuado de los residuos sólidos, en la conservación de las zonas verdes, en la importancia de vivir en un ambiente sano y armónico mejorando así la calidad de vida de cada uno de los participantes de este proyecto.

Estas actividades se desarrollarán teniendo en cuenta el calendario ecológico y el plan de acción a realizar.

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

Educación ambiental (PRAE)		
Línea de acción	Acciones	Competencias
La Política de cultura Ambiental. Plan de acción para el cuidado, preservación y embellecimiento del medio Ambiente.	Sensibilizar a toda la comunidad educativa acerca del cuidado y conservación del medio ambiente.	Respeto y cuidado los seres vivos y los objetos de mi entorno.
	Generar espacios comunes de reflexión y acción para el mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones con el medio ambiente en los establecimientos educativos.	Me informo sobre avances tecnológicos para discutir y asumir posturas fundamentadas sobre sus implicaciones éticas y ambientales.
	Generar la cultura investigativa en los estudiantes mediante el contacto con los problemas ambientales propios del contexto.	Cuido el entorno que me rodea y manejo responsablemente las basuras.
	Crear conciencia para la toma de decisiones en la solución responsable de problemas ambientales del entorno.	Uso responsablemente los recursos (papel, agua, alimentos...).

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

	Propiciar los conocimientos necesarios para comprender los problemas ambientales y así general alternativas de solución.	
--	--	--

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Deportes Artes Humanidades	Corponor UTA Policía ambiental UFP SO	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas. Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
22 abril	Día internacional de la Madre Tierra	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Elaboración de cartelera para concientizar a la comunidad educativa que la Madre Tierra es sagrada, pues nos

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

				alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, que es la “casa común” donde todos los seres humanos coexistimos y por tanto su bienestar y salud también es una responsabilidad.
5 junio	Día mundial del medio ambiente	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Desarrollo del reinado del reciclaje para destacar la importancia del reciclaje de materiales para cuidar nuestro medio ambiente.

Fechas de importancia en el PPT Educación Ambiental Escolar: PRAE

22 marzo	Día mundial del agua
26 abril	Día internacional sobre la concienciación sobre el ruido
17 mayo	Día mundial del reciclaje
28 junio	Día del árbol
03 julio	Día internacional libre de bolsas de plástico
18 agosto	Día mundial de la prevención de incendios forestales
07 septiembre	Día internacional del aire limpio por un cielo azul
16 septiembre	Día internacional de la preservación de la capa de ozono
20 septiembre	Día mundial de la limpieza
18 octubre	Día internacional para la protección de la naturaleza
21 octubre	Día mundial del ahorro de energía
11 noviembre	Día mundial de la ciencia para la paz y el desarrollo
26 noviembre	Día mundial del transporte sostenible

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

**Proyecto Pedagógico Transversal Educación para la Sexualidad y
Construcción de Ciudadanía: PESCC**

***“Conozco, respeto y cuido mi integridad
y la de quienes me rodean”***



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: PESCC

Docente líder por sede: Janeth Jácome – Astrid López Álvarez - Nubia Stella Molina Chaparro - Sonia Sánchez

Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.

Eslogan: “Conozco, respeto y cuido mi integridad y la de quienes me rodean”

Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle

Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.

Logo del Proyecto:



Logros y alcances del proyecto:

Dotar a los niños y niñas, y a los jóvenes, de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les empoderen para: ser conscientes de su salud, su bienestar y su dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; valorar cómo sus elecciones afectan a su propio bienestar y al de los demás; y comprender y garantizar la protección de sus derechos durante toda su vida.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Introducción

Educación para la sexualidad representa un reto en la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que dignifiquen al ser humano y faciliten el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, se debe lograr la salud sexual y reproductiva a partir de personas autónomas que establezcan relaciones humanas pacíficas, democráticas y pluralistas; es decir asegurar que los estudiantes puedan vivir saludablemente el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.

Educación para la sexualidad es formar al estudiante para la democracia sexual en un contexto de reconocimiento y respeto a los derechos humanos teniendo como base el respeto a los derechos de los demás, en la comunidad educativa se hace indispensable la promoción de competencias que permitan al estudiante vivir una sexualidad plena, enriquecedora, placentera y saludable, enmarcados en el desarrollo integral del ser humano, de modo que, en las aulas de clase se deben impulsar ambientes pluralistas que faciliten al estudiante elegir y vivir una orientación sexoerótica y sexo-afectiva determinada de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas o violencias.

Educación para la sexualidad significa propender por el desarrollo de competencias básicas, para la toma de decisiones responsables informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad del ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida y se promueva la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas. Se debe concebir la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la institución bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Justificación

La forma que se ha vivenciado la sexualidad en nuestro medio, no ha posibilitado el crecimiento personal familiar, ni social en la medida en que se espera. Se ha demostrado que la educación sexual deficiente no planeada y la discordancia entre el hogar, la escuela y el medio social, se asocian a múltiples problemas, con la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicio de salud para grupos específicos, aunándose más el embarazo en adolescentes. Se considera que una de las mejores herramientas, para subsanar y superar esta situación es la educación sexual integral, científicamente fundamentada como aparece en el software interactivo educativo que promueve, el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en toda las etapas de ciclo vital; Estimulando a una mejor autoestima.

La Institución Educativa La Salle tiene como propósito de este proyecto mejorar la calidad de la educación, siendo la sexualidad fundamental en la vida del hombre, para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona.

Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a la comunidad educativa respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho a adquirir y a desarrollar para vivir una sexualidad plena y sana que fortalezca sus proyectos de vida.

Con la implementación de este proyecto se quiere que las niñas, los niños y los jóvenes de nuestra Institución participen y establezcan relaciones en las que

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

siempre prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona.

La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.

Problema

Identificación del problema

Muchos estudiantes son hijos de madres solteras, muy jóvenes, con disfunción familiar, quedan al cuidado de la abuela o de otras personas no familiares, lo cual no tienen la autoridad ni el afecto que necesitan, buscan sus pares, el internet y amistades de quienes aprenden a manejar un vocabulario poco cortés. La causa principal de confundir sexualidad con sexo o reproducción; lo anterior se puede deber a una educación mal implantada debido a aspectos religiosos, moralistas o éticos; pues nuestra cultura ha visto la sexualidad como algo malo o pecaminoso, no como una dimensión de formación de las personas; también por vulgarizar nuestro genitales y confundir que con la educación sexual se está incitando a realizar el acto sexual a temprana edad.

Dentro de las situaciones (problemáticas) en la institución educativa están la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicio de salud para grupos específicos, aunándose más el embarazo en

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

adolescentes, la identidad de género, la orientación sexual y la función erótica, afectiva, reproductiva.

Pregunta problema

¿Qué beneficios ofrecen los procesos de participación de la comunidad educativa La Salle en la aplicación del conocimiento de una forma práctica y creativa, articulando valores y proyecto de vida?

Objetivos

Objetivo general	
Valorar y entender la sexualidad como la herramienta propia que podemos compartir libremente, teniendo implicaciones sociales; a su vez está relacionada con la reproducción.	
Línea	Objetivos específicos
Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.	Tomar conciencia del carácter cultural de la sexualidad y de la diversidad de enfoques que se dan según las épocas, lugares, religiones, ideologías etc. Y conocer la legislación vigente relacionada a la sexualidad. Promover así la autoestima, elementos para el apreciar y respetar el propio cuerpo y el del otro, entendiendo las diferencias.
Reconocimiento de la equidad e identidad de Género.	
Identidad y valoración de las diferencias.	

Marco teórico y normativo

Como es de su conocimiento Colombia desde el 2008, cuenta con lineamientos para la puesta en marcha del Programa en Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, siendo de obligatorio cumplimiento en todos los Establecimientos Educativos del país Oficiales y no Oficiales. Desde la Secretaría de Educación Departamental y en aras de

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

contribuir al fortalecimiento del PESCC en sus Establecimientos Educativos, nos permitimos compartir una serie de referentes normativos, conceptuales y recursos didácticos orientados desde el Ministerio de Educación Nacional y UNFPA (COLOMBIA), con el propósito de apoyar a los procesos de integración curricular que desde su Establecimiento Educativo se vienen desarrollando en favor de la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

¿Qué es educar en sexualidad?

Es la formación de ciudadanos y ciudadanas para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto de los derechos de los demás, como regla máxima de la convivencia humana. Esto implica un profundo respeto por los estilos de vida sexual, pareja y de género.

Sugerencia en el abordaje del PPT en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

- ♥ Propiciar mecanismos que fortalezcan Proyecto de vida desde la educación inicial, como forma principal de prevención frente al embarazo adolescentes y situaciones relacionadas con el inicio de una vida sexual temprana y poco responsable.
- ♥ Educar para la sexualidad desde un enfoque integral implica dar un valor preponderante a la relación con los valores y derechos humanos, la igualdad, igualdad de género, la no discriminación en sus diferentes formas.
- ♥ La educación para la sexualidad desde un abordaje integral además de trastocar los temas relacionados anatomía, fisiología sexual y reproductiva, pubertad, menstruación, VIH, métodos anticonceptivos, embarazo, partos y enfermedades de transmisión sexual, también debe incluir una variedad de temas de carácter

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

social y cultural, que de una u otra maneras resultan contundentes al momento de tomar decisiones sobre la salud sexual y reproductivas.

- ♥ Realizar un trabajo de manera conjunta con la comunidad educativa, que contribuya a la desmitificación en temas de educación para la sexualidad y que impiden tomar decisiones bien informadas y responsables.

Normativa de referencia

RESOLUCIÓN 3353 DE 1993 – EL Gobierno Nacional establece la obligatoriedad de la educación en sexualidad en todos Establecimientos Educativos.

LEY 1098 DEL 2006 – CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - Garantizar el acceso el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva y desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado.

LEY 1146 DEL 2007 – Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral a niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

DECRETO 2968 DE 2010 – Se crea la comisión Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con el fin armonizar planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

LEY 1620 DEL 2013 – LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR - Se señala que el Sistema Nacional de Convivencia Escolar deberá fomentar y fortalecer la convivencia escolar y ejercicio de los Derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas y niños.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Propuesta pedagógica

Debido a que la Educación Sexual no se debe impartir como una área de carácter formal ya que es todo un proceso que se inicia desde etapas prenatales y cuya finalidad es la relación humana en cuanto contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas y los propósitos que se persiguen con ella atañen fundamentalmente a la dimensión afectiva del hombre, la metodología debe ser coherente con esta dimensión.

La metodología será participativa incluida dentro del contexto de una pedagogía activa, reflexiva, crítica y al mismo tiempo lúdica dentro de un ambiente de confianza, respeto y seguridad; con un lenguaje claro, sencillo, delicado acorde con el grado de desarrollo de los alumnos, creación de módulos que abarquen diferentes temas sobre sexualidad y consulta de profesionales para elaborar los módulos y la implementación de los módulos con los docentes del área de ciencias naturales.

Se aprovecharán todas las situaciones y oportunidades para hacer correcciones en cuanto a expresiones o actitudes y así lograr que los alumnos crezcan en madurez.

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC)		
Línea de acción	Acciones	Competencias
Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.	Desarrollo de talleres pedagógicos sobre derechos sexuales y reproductivos, adecuados a la edad de los estudiantes y con análisis de situaciones cotidianas y estudios.	Reconozco mi cuerpo como valioso y digno de cuidado, y ejerzo mis derechos sexuales y reproductivos de manera informada, responsable y autónoma.
Reconocimiento de la equidad de Género.	Socialización de rutas de atención y mecanismos de	Identifico situaciones de riesgo y tomo decisiones responsables relacionadas con

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Identidad y valoración de las diferencias.	protección de los derechos en el entorno escolar y comunitario.	mi bienestar físico, emocional y social, respetando los derechos de los demás.
	Diseño de campañas escolares que promuevan la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.	Asumo una postura crítica frente a situaciones de desigualdad de género y contribuyo a la construcción de una convivencia justa e incluyente.
	Actividades colaborativas que fomenten la empatía, el respeto y la inclusión.	Manifiesto actitudes de respeto, empatía y solidaridad frente a las diferencias culturales, físicas, emocionales y de pensamiento.

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Deportes Artes Humanidades	Bienestar familiar Policía de infancia y adolescencia Hospital Alcaldía	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas. Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
17 julio	Película y palomitas	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Presentar una película de acuerdo a grupos de edades que aborde temas de importancia sobre el autocuidado, sexualidad, el buen trato, valores y autoestima.
2 octubre	Día internacional de la no violencia	Salón de clase	Humanos: docentes y estudiantes	Actividades “en vez de levantar la mano, levanta el corazón”

Fechas de importancia en el PPT Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	
8 marzo	Día internacional de la mujer
15 mayo	Día internacional de las familias
12 agosto	Día mundial de la juventud
07 septiembre	Día internacional contra el acoso escolar
10 septiembre	Día mundial para la prevención del suicidio
18-24 septiembre	Semana de la prevención del embarazo adolescente en América Latina
25 noviembre	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Proyecto Pedagógico Transversal Educación en Seguridad Vial

**“Me muevo, Te mueves, Nos
movemos”**



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Educación en Seguridad Vial

Docente líder por sede: Edilberto Claro – Lauren Cristina Peñaranda - Sonia Montaguth Martinez - Mayra Alejandra Torrado

Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.

Eslogan: “Me muevo, te mueves, nos movemos”

Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle

Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.

Logo del Proyecto:



Logros y alcances del proyecto:

Formar mejores seres humanos, desde todos los ámbitos del desarrollo del hombre, seres éticos respetuosos de los derechos humanos y capaces de vivir en sociedad, sensibles y con conocimientos acerca de la convivencia en la ciudad.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Introducción

El proyecto de movilidad segura busca la participación institucional para desarrollar conocimientos de cultura y de principios viales generando un ciudadano apto para la convivencia social. La movilidad urbana, entendida como la necesidad o el deseo de los ciudadanos de moverse, es, por tanto, un derecho social que es necesario preservar y garantizar de forma igualitaria. Siguiendo la tesis del Informe de Valladolid de 2005 1 “[...] todos los seres humanos sin excepción tienen derecho a que se establezcan las condiciones necesarias para que el espacio urbano e interurbano sea apto y equitativo para la movilidad interna de todos los habitantes de un territorio”.

La Movilidad Escolar se entiende como el derecho que tienen los estudiantes para moverse equitativamente y de forma segura dentro de un espacio urbano perteneciente a un territorio. Buscando alcanzar este enunciado y los objetivos planteados por el Ministerio De Educación Nacional, la Institución Educativa Colegio La Salle desarrolla el siguiente proyecto de seguridad vial para la mitigación del riesgo de siniestros viales, estableciendo un conjunto de medidas preventivas, específicamente desde un escenario educativo como lo es la I.E La Salle.

Justificación

Este proyecto pretende fortalecer las competencias ciudadanas, porque estas son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad. Con el proyecto de movilidad segura, los estudiantes del colegio la Salle están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra.

Hablamos de estudiantes que aprenden a ser ciudadanos, a manejar mejor las situaciones que se nos presentan en nuestras relaciones con los demás y, especialmente, a superar sin violencia situaciones de conflicto. Niños, niñas y muchachos que aprenden a construir en el debate y a ganar confianza; que encuentran acuerdos de beneficio mutuo convertidos en oportunidades para el crecimiento, sin vulnerar las necesidades de las otras personas. Con estas habilidades, los jóvenes estarán más capacitados para transformar su vida, la de sus padres y familia; para transformar y construir una nueva sociedad.

Problema

Identificación del problema

En la comunidad educativa los inconvenientes en cuanto a seguridad vial se asocian a múltiples factores como la falta de conciencia sobre el valor de la vida y la precaución que se debe tener en la vía, el uso correcto de la protección, el seguimiento adecuado de las señales de tránsito, la desinformación entre otros, además, es necesario establecer el fortalecimiento de la gestión institucional para la movilidad escolar, la articulación con entidades externas como apoyo a la gestión del Comité de Movilidad Escolar, el comportamiento humano-educación vial, los vehículos seguros, las vías y movilidad: infraestructura segura.

Pregunta problema

¿Qué beneficios ofrecen los procesos de participación de la comunidad educativa La Salle en la aplicación del conocimiento de movilidad segura?

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo general	
Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a las distintas condiciones de movilidad, desarrollando conocimientos necesarios para que actúe de manera inteligente y razonable; comprenda y respete las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuya a prevenir y evitar accidentes viales.	
Línea	Objetivos específicos
Sensibilización social y conciencia individual sobre la seguridad y agentes de riesgo en la vía. Preparación al individuo para circular por la vía pública con respeto por la vida.	Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía
	Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
	Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
	Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
	Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
	Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
	Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Marco teórico y normativo

La movilidad, para que sea segura, requiere que en los actores de la vía se desarrollen cinco competencias: reconocer y navegar efectivamente por el entorno, moverse de forma idónea dependiendo del modo de transporte utilizado, valorar en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad ante el mismo, asumir la regulación existente y ser corresponsable en la movilidad segura y cooperadora de los demás. Competencias relacionadas con un modelo preventivo, ligado también con la formación, todo lo cual permite garantizar su correcta articulación al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se suele pensar que moverse es algo del sentido común y no requiere nada más, pero la creciente accidentalidad en el país, que se ha convertido para los niños menores de 14 años en la primera causa de muerte, demuestra que esta consideración es errada. Moverse requiere de un aprendizaje y del desarrollo de determinadas habilidades, y también de una nueva actitud hacia el tránsito, el espacio público y las demás personas con las cuales se comparte el espacio.

Sugerencia en el abordaje del PPT en movilidad segura

- 🚗 Establecer la formación y no la persuasión para el desarrollo de comportamientos socialmente aceptados, sino por la apropiación del derecho a moverse de forma autónoma, responsable, segura y cooperadora.
- 🚗 Abordar la movilidad segura desde un enfoque basado en competencias.
- 🚗 Establecer que el concepto de movilidad segura desborde al de seguridad vial e incluya la construcción de convivencia, la participación democrática de todos los actores y saber moverse la valoración por el respeto de sí mismo y de los demás.

Normativa de referencia

El **artículo 55** del Código Nacional de Tránsito hace referencia al comportamiento del

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

conductor, pasajero o peatón y enuncia que toda persona que tome parte en tránsito debe comportarse de tal manera que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás. Por ello, debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

En el **artículo 56** (modificado por la Ley 1503 de 2011) del mismo código, hay una referencia explícita acerca de los compromisos en la educación de los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media, de impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, previamente diseñados por el Gobierno nacional.

Directiva Ministerial 13 de 2003; define, como propósito de la educación en tránsito y seguridad vial, el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les den la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Plan Nacional de Seguridad Vial (Resolución 1282 del 2012) por medio de la creación de los Comités Territoriales de Seguridad Vial, en los que hacen presencia las secretarías de salud y la Policía Nacional, además de los organismos de tránsito y las secretarías de educación.

Ley 1503 de 2011 define lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Decreto 2851 de 2013: Que adecua las líneas de acción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016 y que contempla el fortalecimiento de la gestión institucional, el comportamiento humano, vehículos de seguros, infraestructura segura y la atención a víctimas.

Propuesta pedagógica

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto, resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

1. Creación de las patrullas escolares
2. Talleres de sensibilización
3. Implementación de proyectos de seguridad vial “me muevo, te mueves, nos movemos. La Salle se mueve”
4. Escuela de padres
5. Cine foro
6. Creación de parque didáctico

A continuación se enuncian las competencias que se pretenden desarrollar en los estudiantes de la institución, a través del presente proyecto:

Transición: Conducidos por un mayor responsable

Grados de 1 a 3: Niño que camina solo

Grados de 4 a 5: Niño que conduce un vehículo no automotor

Grados de 6 a 7: Niños que utilizan transporte público

Grados 8 a 9: Adolescente que utiliza otros medios de transporte

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Grados 10 a 11: Adolescente que conduce vehículos automotores.

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

Educación y seguridad vial		
Línea de acción	Acciones	Competencias
Sensibilización social y conciencia individual sobre la seguridad y agentes de riesgo en la vía. Preparación al individuo para circular por la vía pública con respeto por la vida.	Crear conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización. Reforzar los hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos. Corresponsabilidad para permitir moverse en espacios en perfecta armonía entre las personas y el entorno.	Fomenta actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás. Fomenta las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás. Propicia actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Deportes Artes Humanidades	Movilidad escolar Instituciones gubernamentales y no gubernamentales Tránsito	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas. Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
08 mayo	Señalética	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Enseñar a interpretar modelos gráficos y el uso del lenguaje no verbal dentro de una escuela que permite que los estudiantes tengan una sensación más afianzada de confianza y seguridad respecto a los lugares que habitan.
17 octubre	Charla sobre movilidad segura	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Realizar charlas formativas sobre movilidad segura por parte de tránsito.

Fechas de importancia en el PPT Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	
3 junio	Día mundial de la bicicleta
mayo	Semana mundial de las naciones unidas para la seguridad vial

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

**Proyecto Pedagógico Transversal Derechos Humanos, Democracia y
la Participación Ciudadana**

“Somos más los que queremos la Paz”



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Educación en Derechos humanos, Democracia y Participación Ciudadana

Docente líder por sede: Jose Luis Pabón Carvajalino – Zulay Melo Roperro - Magola García Arévalo - Sindy Lorena Castilla

Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.

Eslogan: “Somos más los que queremos la Paz”

Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle

Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.

Logo del Proyecto:



Logros y alcances del proyecto:

Propiciar la participación de la comunidad educativa y la puesta en marcha del gobierno escolar (órganos estudiantiles) de la institución educativa Colegio la Salle de Ocaña Norte de Santander para que fomente el desarrollo de valores democráticos, la toma de decisiones efectiva de los estudiantes, el abordaje en la solución de conflictos, ejercicio del diálogo, la concertación de normas, el mejoramiento escolar y el ejercicio de la ciudadanía, en la construcción de una sociedad más democrática.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Introducción

Ante la necesidad de vivenciar una convivencia pacífica fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto y la adquisición de una conciencia para la conservación y protección del medio ambiente. La IE La Salle de Ocaña propone el proyecto Aplicar Estrategias pedagógicas para promover la cultura de la paz, el cuidado de los derechos humanos y la democracia desde el grado cero hasta el grado 11 de Media Técnica en transversalidad con áreas del conocimiento: ciencias sociales, ciencias naturales, ética y proyectos de servicio social. Educar para la paz, en derechos humanos y democracia es promover el aprendizaje de actitudes de respeto hacia todas las personas, de compromiso con los semejantes y de responsabilidad por la resolución constructiva de los conflictos. La paz no es solamente la ausencia de la guerra y la escuela tiene como tarea fundamental enseñar hábitos que construyan la base de la no violencia para la vida en común.

Se entiende por violencia cualquier tipo de imposición de la voluntad de unos sobre otros ejerciendo la fuerza verbal, psicológica o física. Por este motivo, se torna imprescindible la enseñanza de valores como la tolerancia y el respeto. Principios que tienen sus raíces en una base más amplia de sistema de valores articulados con los Derechos Humanos y son los que conducen al desarrollo de una sociedad mundial pacífica y democrática. Es indudable que, a los niños, a los jóvenes y a los adultos nos invaden múltiples situaciones de violencia cotidiana. Así también asistimos pasivamente a la violencia emanada de las imágenes que nos llegan a través de los medios, de los programas televisivos y de la publicidad. Es necesario promover en los alumnos actitudes críticas frente a estos hechos dado que asumir la violencia verbal, psicológica o física como algo natural pone en peligro la posibilidad de dimensionarlos con objetividad y revertirlos para construir un mundo mejor para todos.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

En la escuela y en la sociedad se generan conflictos porque éstos son parte de la vida. El punto crucial, desde esta perspectiva transversal, es la manera en que enseñamos a los alumnos a resolverlos, ya que de ello dependen sus consecuencias. Resolver los conflictos con violencia lleva necesariamente a la destrucción de la persona y la sociedad. Todas las acciones que se generen desde el aula destinadas a la educación para la paz y la no violencia deben demostrar en los casos prácticos que la paz es una construcción colectiva, que depende de cada uno y que las actitudes tolerantes aportan beneficios a cada individuo en particular y en su relación con los demás.

Tolerancia y convivencia son dos ejes fundamentales para encarar un proyecto institucional de este tipo. Educamos para la convivencia cuando generamos acciones con el fin de que los alumnos aprendan a vivir juntos y a resolver problemas de la vida cotidiana. Educar para la paz implica promover en los niños, jóvenes y adultos una actitud crítica frente a situaciones de violencia, que los induzca a resolver constructivamente los conflictos.

Incluir estos temas en la escuela es responder al mandato social de formar ciudadanos en un espíritu de apertura ligado al concepto de dignidad humana, al respeto por las personas con sus diferentes creencias, religiones, historias, ideologías, géneros y razas. Desde esta perspectiva, la tolerancia, la no discriminación que conducen a la convivencia son los puntos de partida para la construcción de una cultura de la Paz. Educar para la Paz como proyecto institucional supone la participación de los docentes de todos los ciclos y de todas las asignaturas para la Puesta en marcha de un trabajo pensado y diseñado desde una perspectiva didáctica. Educar para la paz supone desarrollar en los alumnos la visión crítica de los propios actos, la posibilidad de asumir los errores junto con el compromiso de reparar actitudes que no promueven la armonía.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

de la vida en común y la capacidad de resolver de manera constructiva las situaciones conflictivas con los pares y los adultos.

Si nos proponemos educar en la convivencia es necesario entre otras cuestiones, promover el análisis de modelos y valores que la sociedad en la que vivimos nos ofrece para descubrir en ellos aspectos positivos e imitarlos o bien para identificar aspectos negativos y criticarlos. El grupo escolar es un lugar de pertenencia fundamental para los alumnos en el que se atraviesan momentos que suelen ser el reflejo del contexto social. Por tal motivo, las situaciones de la vida grupal son ideales para comenzar la tarea de reflexión y cambio actitudinal. Es importante para ello que los alumnos logren revisar aquellas actitudes personales que favorecen o entorpecen la relación con sus pares y la resolución constructiva de los conflictos. Involucrar a los alumnos en actividades de participación real desde la escuela hacia la comunidad favorecerá el pasaje del plano discursivo al de la acción habiendo logrado un aprendizaje verdaderamente constructivista-humanista.

Justificación

El presente plan atiende la necesidad muy anhelada por todos los seres humanos que creemos que podemos construir un país justo, participativo donde reine la paz, los derechos humanos y la democracia, que los temas de discusión y de debate sean las ideas para emprender proyectos de desarrollo, que en su finalización atenderán las necesidades sociales de la población. Ante los desafíos del posconflicto, es un imperativo para la educación, hacer un aporte sustancial a tan importante tránsito hacia la paz (esperanza de todos los colombianos, producto de los diálogos que se sostienen en La Habana-Cuba), que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por los nuevos espacios de convivencia.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

La educación juega un papel preponderante en la construcción de escenarios de discusión donde se parta del respeto al otro, no solo apartándonos de la guerra como vehículo de cambio en la esfera política, sino en el reconocimiento del otro como par, como necesario. Se trata de impulsar la democracia al construir espacios de convivencia que eviten la perpetuación de la discriminación, hostilidad o violencia en nuestro trato con el otro. Igualmente, se trata de que los estudiantes en todos sus niveles, tengan la posibilidad de aprender o reconocer la esencia de los conflictos que ha tenido Colombia, a lo largo de su historia, especialmente aquellos que tuvieron presencia desde el siglo XIX hasta la fecha; lo cual serviría de lección profunda y de catarsis sociológica para que estos cruentos, salvajes y primarios conflictos, nunca más se vuelvan a repetir. Ello haría eco de verdad a la sabia reflexión del filósofo Santayana: “Quien no conoce la historia está condenado a repetirla”.

Este camino de conocimiento y reflexión de nuestra historia política, indudablemente se convierte en un garante de los complejos procesos, que tendrá que asumir la sociedad colombiana en la etapa del postconflicto que se avecina.

Problema

Identificación del problema

El Proyecto Educativo Institucional PEI de la I. E. La Salle se fundamenta en una filosofía encaminada a una formación integral del educando, diseñando los conceptos y las prácticas pedagógicas que contribuyen a crear las condiciones sociológicas, pedagógicas y psicológicas que hagan de la institución el espacio ideal donde sea posible la formación para la convivencia pacífica del desarrollo integral de sus estudiantes, fomentando escenarios que contribuyan a la formación del ser y de su personalidad; brindando una educación de calidad e inclusión que haga de los estudiantes de la Institución Educativa Colegio La Salle, personas que contribuyan a la transformación del entorno social,

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ciudadanos con sentido de pertenencia y gran competitividad. Los hechos y aspectos que justifican nuestro PEI se relacionan con las características del entorno educativo y social, aún más en esta era de grandes descubrimientos científicos y tecnológicos, de constantes cambios, de circunstancias que nos enfrentan a un mundo globalizado, en donde las poblaciones dependen cada día más, de altos niveles de competitividad y del desarrollo del pensamiento humano, de una sociedad que imperiosa del desarrollo sostenible y preservación de un medio ambiente digno de nuestro futuras generaciones, de la necesidad de una comunidad que aprenda a decidir y desarrollar la democracia participativa con hechos que sean evidentes donde se observe un completo rechazo a los altos índices de violencia, al maltrato infantil, incremento de la drogadicción en los jóvenes, creación de pandillas y adolescentes sin proyección de vida autentica.

Como vemos el mundo atraviesa por graves problemas sociales y una de las mejores aportaciones que puede hacer el sistema educativo, desde sus diferentes ámbitos, es la formación de una ciudadanía auténticamente participativa. De Alba Fernández, N. García Pérez, F.& Santisteban Fernández, S. (2012). De acuerdo con lo anterior, En Colombia, a partir de la promulgación de la constitución política de 1991 y de la ley general de educación de 1994, aparece el nuevo reto de desarrollar una política democrática en las instituciones del país, fortalecida en diversos temas como autonomía, inclusión, derechos humanos, las competencias ciudadanas y por supuesto la implementación del gobierno escolar..

Se hace necesario demostrar a través de este proyecto, una concepción productiva de la vida, con la creación de las políticas de calidad e inclusión de los diferentes grupos poblacionales existentes en la comunidad, además de altas competencias en cuanto al desarrollo de grandes principios éticos y morales, al desarrollo de la lógica matemática, a los altos procesos de lecto-escritura, y a los autogestores e investigadores, personas cívicas, con un amplio conocimiento de los derechos humanos

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

y la democracia. Igualmente, la constitución Nacional sentó las bases para desarrollar nuevas perspectivas en la educación y en la convivencia pacífica. Para que nuestro PEI esté en constante actualización de acuerdo con los cambios del entorno se tienen como referencias la autoevaluación Institucional, los resultados de las pruebas Internas y Externas, el plan de mejoramiento institucional, el desarrollo de proyectos transversales.

Pregunta problema

¿Cómo se incentiva y capacita a la comunidad educativa para fomentar en ellos un espíritu participativo fundamentado en sus deberes y derechos?

Objetivos

Objetivo general	
Promover las competencias ciudadanas en los estudiantes del colegio La Salle de Ocaña por medio de diversas estrategias vivenciales.	
Línea	Objetivos específicos
La consolidación institucional del Gobierno Escolar y demás entes de participación en la I.E.	Elegir los órganos estudiantiles del gobierno escolar promoviendo las fases del sistema electoral, el uso de las redes sociales y la participación. Implementar el voto estudiantil presidencial 2022 a través de un proceso lúdico en convenio con la fundación CIVIX – Colombia fortaleciendo la democracia y la ciudadanía.
Promoción de la convivencia escolar, los derechos humanos, la participación y la responsabilidad democrática.	Promover los derechos humanos a través de distintas formas de expresión. Analizar los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

	Realizar acciones de control social institucional por parte de los líderes estudiantiles respectivos. Implementar los centros de transformación del conflicto.
Los derechos humanos Prevención de la violencia, ambientes seguros y proyecto de vida	Acompañar a la comunidad educativa en la incorporación y apropiación de: derechos humanos, prevención de la trata de persona, prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, prevención de la violencia contra las mujeres, prevención de la violencia sexual, atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del abuso sexual, desde los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía, junto con el trabajo articulado de los integrantes de esta. Promover la escuela como entorno protector y protegido en la cual los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se sientan en un ambiente seguro, libre de violencia, en donde se pueda potenciar el máximo desarrollo a nivel personal y la construcción de proyectos de vida.

Marco teórico y normativo

Educar para el Ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela implica su práctica y vivencia en la cotidianidad escolar, esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promuevan en los niños, niñas y jóvenes, el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Así, la educación para el ejercicio de los derechos humanos es un llamado para hacer de la escuela un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y la convivencia pacífica, en la que no existe la discriminación y se reconoce la dignidad humana como un valor supremo, creando ambientes de aprendizaje democráticos y promoviendo la libertad de información y expresión, una escuela que considera a las personas como fin y no como medio, para que los derechos humanos sean una realidad en todos los contextos de la vida.

Sugerencias para lograr la implementación de los derechos humanos y democracia

- ✚ Fomentar de manera cotidiana el respeto por la valoración de la diferencia, y la dignidad humana en la comunidad educativa.
- ✚ Promover una educación para la vida en Democracia mediante la construcción de relaciones interpersonales de tolerancia, respeto, diálogo y reconocimiento mutuo de derechos y de responsabilidades.
- ✚ Desarrollar acciones que conlleven a consolidar ciudadanos para el mundo, que conozcan y comprendan el mundo y su lugar en él, formando parte activa en su comunidad y trabajando con otros para aportar a la consolidación de una sociedad más equitativa e igualitaria.
- ✚ Realizar pedagogía que permita reforzar el reconocimiento de las funciones e importancia de los diferentes órganos que conforman el Gobierno Escolar; a fin de que los aspirantes reconozcan las acciones propias a desempeñar dada su elección.
- ✚ Definir mecanismos que favorezcan la divulgación de propuestas con toda la Comunidad Educativa por parte de los aspirantes a conformar los diferentes estamentos del Gobierno Escolar.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- ✚ Adoptar mecanismos, espacios de formación, fortalecimiento de liderazgo que trascienden el proceso de elección y conformación de Gobierno Escolar; que motiven y garanticen la participación permanente de la comunidad educativa.

Normativa de referencia

“ARTÍCULO 68”- Constitución Política –Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. “La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.”

“ARTÍCULO 19” - Decreto 1860 de 1994 – Capítulo IV - El Gobierno Escolar y la organización institucional: OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.”

“ARTÍCULO 18” - Ley 2195 de 2022 - Capítulo V - Pedagogía para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción: CONTRALOR ESTUDIANTIL. Créase la figura del Contralor Estudiantil en todas las Instituciones Educativas de Colombia del nivel nacional, departamental, municipal y distrital.

“ARTÍCULO 22” - Ley 1620 DE 2013- Capítulo III -De los Comités Escolares de Convivencia –Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



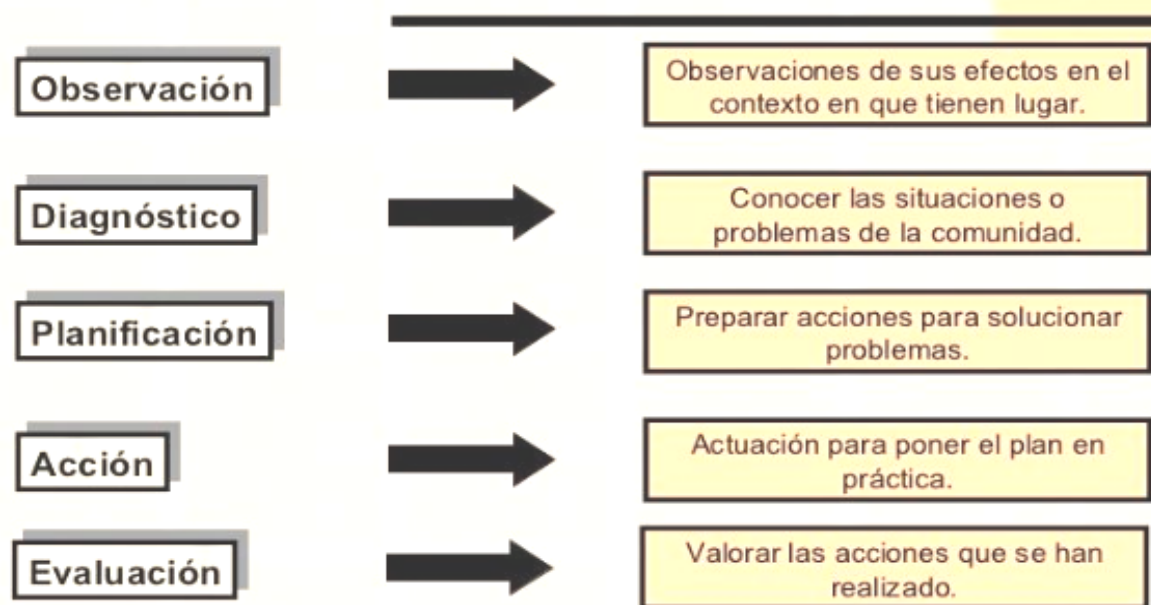
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Propuesta pedagógica

Se aplicará una metodología activa centrada en un enfoque de aprendizaje social e investigación acción – participativa:

FASES DE LA IAP



Kemmis, S y McTaggart, R. (1988)

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

Educación para la Democracia y la participación ciudadana		
Línea de acción	Acciones	Competencias
La consolidación institucional del Gobierno Escolar	Los estudiantes aprendan a identificar sus derechos y deberes y los de otras	Reconozco la diversidad étnica y cultural de mi comunidad, mi ciudad.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

y demás entes de participación en la I.E. Promoción de la convivencia escolar, los derechos humanos, la participación y la responsabilidad democrática.	personas en las comunidades a las que pertenece. Reconocer las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente). Conocer los Derechos de los Niños e identificar algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef...).	Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos sociales y políticos a los que pertenezco (familia, colegio, barrio...). Valoro aspectos de las organizaciones sociales y políticas de mi entorno que promueven el desarrollo individual y comunitario. Defiendo mis derechos y los de otras personas y contribuyo a denunciar ante las autoridades competentes (profesor, padres, comisaría de familia...) casos en los que son vulnerados.
--	---	---

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Deportes Artes Humanidades Informática	CIVIX ONG Geneva Call o llamamiento de Ginebra en Colombia	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas. Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
8 marzo	Gobierno escolar	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Estructura del Gobierno Escolar
8-15 septiembre	Semana por la Paz	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Visibilizar el esfuerzo cotidiano de miles de personas, colectivos, organizaciones, instituciones, que trabajan en la construcción y consolidación de la paz, y de iniciativas que dignifiquen la vida en y desde los territorios.

Fechas de importancia en el PPT Derechos Humanos	
25 abril	Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil
16 junio	Día internacional de la convivencia en Paz
21 septiembre	Día internacional de la Paz
25 noviembre	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

Proyecto Pedagógico Transversal Educación Financiera

“Ahorrando Ando”



Institución Educativa La Salle

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Nombre del Proyecto: PPT Educación en Derechos humanos, Democracia y Participación Ciudadana

Docente líder por sede: Luisa Sánchez – Astrid Numa - Piedad Marcela Rincón Sánchez - Nancy Vanegas

Docentes de apoyo: Docentes de cada una de las sedes.

Eslogan: “Ahorrando Ando”

Grupo beneficiario : Comunidad Educativa La Salle

Participantes: Directivos docentes, Docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Salle.

Logo del Proyecto:



Logros y alcances del proyecto:

Estimular y sensibilizar a los niños, jóvenes estudiantes y sus familias sobre la importancia del manejo de la economía y las finanzas para lograr los propósitos y metas a corto plazo generando una mejor vida..

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

Introducción

La Institución Educativa Colegio la Salle, en su compromiso de consolidar una educación de calidad e integral para sus estudiantes presenta el proyecto de educación financiera “Ahorrando ando”, con el propósito de formar ciudadanos conscientes, capaces de tomar decisiones financieras de manera responsable, ciudadanos con competencias para el manejo de recursos económicos; de esta forma el proyecto espera ayudar a disminuir la vulnerabilidad social y económica de los jóvenes que muy pronto se convertirán en ciudadanos económicamente productivos.

Considerando la educación financiera como una herramienta fundamental para el día a día de las personas, es importante que la misma sea implementada en las instituciones educativas. Esto podría contribuir positivamente a la dinámica financiera y social de un país, debido a que con un mejor índice o calificación respecto a este campo de conocimiento se puede lograr un mayor acceso y aprovechamiento de los recursos que están disponibles en el mercado. Lo que se busca, es restaurar la problemática de la falta de conocimiento en el área financiera, ya que los jóvenes son el pilar de la sociedad y es preciso que desde temprana edad visualicen una mentalidad financiera y prospera que los ayude a evaluar y determinar decisiones financieras.

Justificación

El desarrollar el Proyecto de Educación Financiera en la Institución busca estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes estudiantes y sus familias sobre la importancia del manejo de las finanzas para lograr los proyectos e iniciativa que se proponen desarrollar en la vida. Esta iniciativa surge por la necesidad que se evidencia de educar financieramente y la mejor forma de iniciar con este proyecto es hacerlo por los jóvenes, que pueden transmitir el conocimiento que se les proporcione de generación en

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

generación y manejar su vida económica y financiera de una manera correcta y beneficiosa para el bienestar propio y común.

Es importante resaltar que es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo. Con esta estrategia se pretende además que los procesos educativos incidan directamente en la generación de oportunidades legítimas de progreso, en el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y en el cierre de brechas de inequidad.

En la Institución Educativa Colegio La Salle se propende por la formación en los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos, por medio de la transversalización de los ámbitos conceptuales en las áreas del saber afines a la educación financiera y la aplicación de estrategias generalizadas dentro de la institución.

Problema

Identificación del problema

Según el Diagnóstico Institucional la población estudiantil se encuentra en los estratos sociales 1 y 2. Dentro de este marco se considera indispensable fortalecer en los estudiantes las habilidades y conocimientos que le permitan responder de manera lógica y adecuada a las ofertas en el mundo económico que cada vez son más amplias, en relación con el mejoramiento de su calidad de vida y en especial en lo que tiene que ver con las decisiones financieras adecuadas en el manejo de su dinero.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

La comunidad educativa no pone en práctica la cultura del ahorro y el consumo responsable, se prolifera una cultura del consumo independiente de la racionalización de los gastos, no se posee claridad por parte de los estudiantes respecto a la diferenciación entre deseos y necesidades y cómo abordar cada una de estas y la falta de concientización de la importancia del presupuesto familiar.

Pregunta problema

¿Qué hábitos financieros responsables pueden desarrollar los estudiantes de la institución educativa La Salle para tomar decisiones responsables que afectan su entorno?

Objetivos

Objetivo general	
Incrementar la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en los estudiantes de la Institución Educativa Colegio la Salle.	
Línea	Objetivos específicos
El sistema financiero.	Poner en práctica la cultura del ahorro y el consumo responsable.
Manejo de recursos monetarios, naturales y físicos.	Difundir una cultura del consumo independiente de la racionalización de los gastos.
Cultura económica y financiera.	Lograr que los estudiantes asuman la diferencia entre deseos y necesidades y cómo abordar cada una de estas.
Espacios dirigidos al ahorro	Concientizar a los estudiantes sobre la importancia del presupuesto familiar.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Marco teórico y normativo

La Educación Económica y Financiera –EEF - con perspectiva de gestión del riesgo y recursos – GRR - tiene como propósito promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo administrar el uso y administración responsable de los recursos y la participación solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social

Sugerencias para lograr la implementación de la educación financiera

- Disponer los espacios y tiempos requeridos para el acompañamiento y capacitación del equipo directivo y docente en los temas relacionados a la EEF con perspectiva de gestión del riesgo y recursos con GRR, de forma concertada con los docentes, preferiblemente dentro de la jornada escolar y no en horarios extra clase.
- Atender y promover una comunicación permanente con la Secretaría de Educación para coordinar las acciones de acompañamiento.
- Articular la EEF con perspectiva de gestión del riesgo y recursos al Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este proceso suele ser más importante que la EEF con perspectiva de gestión del riesgo y recursos se integre a las prácticas del día a día, por ejemplo, a las planeaciones de clase o las reuniones de área, y que, progresivamente, se incluya también en los documentos.
- Definir la estrategia de incorporación al currículo, teniendo en cuenta que existe un currículo explícito como uno oculto. El plan de estudios pertenece al currículo explícito, pero, además, se debe incorporar la EEF con perspectiva de gestión del

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

**LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223**

riesgo y recursos al currículo oculto, es decir, a las prácticas pedagógicas del día a día.

- Coordinar procesos de seguimiento y evaluación interna por parte de los directivos docentes.
- Fortalecer el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) mediante la inclusión de objetivos y metas.

¿Por qué integrar la educación económica y financiera con Perspectiva de grr al currículo escolar?

Porque permite:

- Formar a las y los NNA en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas, favoreciendo el desarrollo de competencias que pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual y social y el crecimiento económico del país y contribuir así al reconocimiento y materialización de los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos.

Normativa de referencia

Constitución Política Nacional, 1991, Artículo 2°: La EEF con perspectiva de GRR emerge al reconocer que son funciones esenciales del Estado.

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, Artículo 5: Establece derroteros a lograr y reglamentar para ayudar a la configuración de la Educación Económica y Financiera desde las instancias escolares.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Decreto 1517 de 2021, donde su Artículo 9: Que propone la modificación al artículo 10.4.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010: (...) Créase el programa denominado “Banca de las Oportunidades”.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Artículo 145: El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la Educación Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994.

Plan Decenal de Educación 2016-2026: Enfatiza en la necesidad de promover una educación orientada a formar ciudadanos preparados para asumir crítica, activa y conscientemente los cambios y desafíos derivados del desarrollo tecnológico, la expansión de las redes globales y la internalización de la economía, la ciencia y la cultura;

Documentos CONPES 4005 2020: Que define la política nacional para la inclusión y la Educación Económica y Financiera del país.

Propuesta pedagógica

Se propone como proyecto pedagógico de carácter transversal, que busca la interrelación de diversas áreas para poner en práctica actividades que les permita conocer la propuesta de educación financiera e incentivar el ahorro en los diferentes aspectos de los estudiantes de la institución educativa colegio la Salle. Conviene recordar que los proyectos pedagógicos transversales están concebidos como una actividad dentro del plan de estudios que, de manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados porque tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de los estudiantes.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

El proyecto pedagógico transversal se ejecutará teniendo en cuenta las indicaciones curriculares del proyecto en donde los estudiantes desarrollaran: Talleres de la cartilla Ahorrando Ando, actividades lúdicas y materialización de aprendizajes. Se busca incentivar la cultura del ahorro en la comunidad educativa partiendo de las actividades plasmadas en la cartilla, entrega de una alcancía a docentes, administrativos alumnos y padres de familia creando la cultura del ahorro con refuerzos de videos, talleres, fichas y juegos.

En la implementación del proyecto “Ahorrando Ando” se usarán diferentes actividades y materiales de trabajo, entre las que se encuentran:

Cartilla Ahorrando Ando, en la que se encuentran (Sopa de letras, dibujos,), videos y plataformas digitales, material elaborado por los docentes, visibilizarían del proyecto mediante actividades generales reflexivas y de impacto al centro educativo.

Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acciones, acciones y competencias)

Las estrategias pedagógicas son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Es decir, la forma o manera como se ofrecen los contenidos para asegurar el logro de los propósitos establecidos. Ella obedece a una lógica psicológica, en cuanto a la manera como aprenden los estudiantes, y a una lógica práctica, en relación con la forma como se organizan los estudiantes para el aprendizaje, como se disponen los muebles, los recursos y los espacios, para responder con las características, motivaciones, estilos y ritmos de los estudiantes.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Educación financiera		
Línea de acción	Acciones	Competencias
El sistema financiero.	Desarrollar las actividades plasmadas en la cartilla “Ahorrando Ando”.	Elabora materiales como alcancías y bancos de papel, desde la aplicación de conceptos de ahorro de servicios y monetarios.
Manejo de recursos monetarios, naturales y físicos.	Integración de los conocimientos conceptuales sobre Educación Financiera.	
Cultura económica y financiera.	Concursos de dibujo en material reciclable.	
	Ferias microempresariales.	
Espacios dirigidos al ahorro.	Diseño y elaboración de un medio de ahorro (alcancías) Ahorros programados en conjunto con los talleres de conceptualización.	

Participación

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Interinstitucional
Área de: Ciencias naturales Matemáticas Artes Ética y valores Humanidades Sistemas Sociales	Coopesalle Crediservir	Rector Consejo directivo Consejo académico Docentes líderes Estudiantes Padres de familia

Interdisciplinariedad: esta forma de integración muestra que las disciplinas establecen dependencia unas de otras debido a las relaciones recíprocas que se dan entre ellas.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Exige de los docentes compromiso y voluntad para generar un ambiente de diálogo en donde se instauran acuerdos con el fin de elaborar un marco general que transforme cada disciplina.

Intersectorialidad: integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Interinstitucional: De la relación entre instituciones, o que está relacionado con ella.

Plan de acción

Fecha	Actividades	Lugar	Recursos	Compromisos
23 julio	Día del ahorro	Salón de clase Patio	Humanos: docentes y estudiantes	Charla sobre el ahorro y elaboración de alcancía

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Ejes transversales (Diagrama de flujo)



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

Cronograma de actividades

Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Gobierno escolar	8								
Día internacional de la Madre Tierra		22							
Inauguración Juegos Intercursos			3						
Señalética			8						
Día mundial del Medio Ambiente				5					
Rumba aeróbica				14					
Película y Palomitas					17				
Día del ahorro					23				
Semana cultural									
Semana por la Paz									
Amigo saludable							13		
Día internacional de la no violencia								2	
Charla movilidad segura								17	

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

Evidencias

2026

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle